TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

TRASLADO Nº 011 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2023

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÒN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-009-2022-00043-00	Reparación Directa	Andrea García Quintana	Distrito de Cartagena de Indias y otra	Traslado de Excepciones (	Expediente Digitalizado	12/07/ /23	CLICK AQUI
2	13001-33-33-009-2022-00275-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Amaive Martínez Cañas	Nación – Ministerio de Educación Nacional y otro	Traslado de Excepciones (Fomag)	Expediente Digitalizado	21/07/ /23	CLICK AQUI
3	13001-33-33-009-2022-00293-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Nuris María Garcés Viloria	Nación – Ministerio de Educación Nacional y otro	Traslado de Excepciones (Dpto)	Expediente Digitalizado	24/03/ /23	CLICK AQUI

TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

4	13001-33-33-009-2022-00302-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Yadira Judith Salgado Guzmán	Nación – Ministerio de Educación Nacional y otro	Traslado de Excepciones (Fomag)	Expediente Digitalizado	18/07//23	CLICK AQUI
5	13001-33-33-009-2022-00382-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Carmen Carolina Blandón Martínez	UGPP	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	21/07//23	CLICK AQUI

SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.
SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO DIA.
EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTE (20) OCTUBRE DE 2023 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO